

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36063** *RESTAURANTES GRUPO RECOM, S.L.*

En el procedimiento demanda de ejecución 214/2010, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de D. Cleuma Regina dos Santos Rigacci contra Restaurantes Grupo Recom, S.L. sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha veintiséis de octubre de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los los ejecutado/s RESTAURANTES GRUPO RECOM, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 3.000 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110079259-1